

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106210	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Secretaría de Estado de Energía Pº de la Castellana 160, Madrid 28071	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ENER - Ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería autóctona y sostenible.	
Base jurídica	Resolución de 21 de noviembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Energía por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas en 2023 a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería autóctona y sostenible.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Extracción de minerales metálicos, Otras industrias extractivas, Actividades de apoyo a las industrias extractivas	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 2 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	20	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/23/pdfs/BOE-B-2022-36740.pdf> <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/659960>, -